

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

AUDITORÍA N°	FECHA	LUGAR
010	29/12/20167	DIRECCION DE COBERTURA
PROCESO AUDITADO	GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
PERSONAS AUDITADAS	DANIEL EDUARDO MEDINA OCAMPO - LILA MARIA CAMELO ROMERO	
EQUIPO AUDITOR	ROSA STELLA ESPITIA MONTOYA y FERNANDO QUINTANA ORTIZ	
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:		
Verificar mediante evidencia objetiva, la apropiación del Modelo de Operación por Procesos, implementado en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Tolima y su articulación con los lineamientos de Calidad, MECI, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gobierno en línea y Plan anticorrupción.		
ALCANCE DE LA AUDITORIA		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA-GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA		
CRITERIOS DE AUDITORIA		
Manual del Sistema Integrado de Gestión y sus anexos Norma NTCGP 1000:2009 Norma ISO 19011:2011 MECI 1000:2014 Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – Decreto 0645 del 29/05/2015 y modificatorios Decreto 2641 de 2012 y 0124 de 2016 (Reglamentario Ley 1474 de 2011 - Plan Anticorrupción) Decreto 2573 de 2014 (Gobierno en Línea) Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) Especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional		
HALLAZGOS		
Resumen de hallazgos:		
Conformidades:	38	
No conformidades:	0	
Observaciones:	1	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 7 FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

FORTALEZAS			
La entera disponibilidad y compromiso del directivo y del personal designado del Macroproceso, permitió un desarrollo eficaz de la auditoria, fueron atentos y receptivos a las observaciones y sugerencias del equipo auditor; se evidencio la apropiación del manejo del proceso del equipo auditado.			
HALLAZGOS			
C	NC	OBS	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
X			Al revisar el manejo del procedimiento documentado del Macroproceso auditado, se evidencia la implementación del control de documentos y control de registros. Se presenta una CONFORMIDAD sobre la norma MECI 1000:2014- NTCGP 1000:2009 numeral 4.2.3 Y 4.2.4
X			Al analizar la apropiación y conocimiento de la política y objetivos de calidad, se evidencia el manejo eficaz y oportuno en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Se presenta una CONFORMIDAD sobre Norma MECI 1000:2014 - Norma NTCGP 1000:2009 numeral 5.3 Política de Calidad y 5.4.1. Objetivos de calidad
		X	Al consultar sobre las características que debe tener la prestación del servicio se evidencia que diferencian las quejas de las solicitudes, sin embargo, el directivo no precisa claramente las características del servicio establecidas en el sistema de calidad. Árbol del Servicio. Se presenta una OBSERVACION sobre la norma MECI 1000:2014 - NTCGP 1000:2009
X			Al verificar la planeación del proceso del servicio educativo, se evidencia que mediante Acto Administrativo se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa, se presenta una CONFORMIDAD sobre la norma MECI 1000:2014 Eje Transversal Comunicación e Información, Norma NTCGP 1000:2009 numeral 5.5.3 Comunicación interna.
X			¿Se evidencia que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso de acuerdo al procedimiento de control de documentos? Se entrega evidencia que controlan los documentos, se muestra la última Resolución de actualización del proceso de cobertura Educativa, están custodiados y organizados para lo toma de desciones.
X			¿Se evidencia la implementación del procedimiento Control de Registros? Se ha aprovecha la capacitación de archivo enseñan a los contratistas sobre el tema hay exigencia, los contratistas tienen el compromiso de entregar organizado su archivo. carpeta de Resoluciones debidamente identificada y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

		ubicada en cajas para archivo en un sitio de acceso adecuado para la consulta
X		¿Se evidencia la implementación de las tablas de retención documental aprobadas por la SE, en los documentos de los procesos a Certificar o ya Certificados? Los registros están debidamente identificados y controlados
X		¿Se evidencia conocimiento y apropiación de la política y objetivos de calidad? El director de cobertura, se apropia del sistema de gestión de calidad, política objetivos, tiene iniciativa, realiza la búsqueda del SIG en la página de la Gobernación.
X		¿Se evidencia que existe una correcta selección y evaluación de los proveedores para la satisfacción de los requisitos del proceso? Se tiene claro la definición de la necesidad en el momento de contratar los servicios,
X		¿Se evidencia la periodicidad en la medición de los indicadores? Los procesos se miden anualmente, en el proceso se va a reevaluar un indicador
X		¿Se realiza informe de análisis de los indicadores? El indicador esta analizado en su hoja de vida, se compara, la matricula el indicador está en rojo y se analiza de acuerdo a la sugerencia de ICONTEC. El otro indicador se quiere cambiar.
X		¿Se evidencian las acciones derivadas producto de los informes presentados Comité Directivo o Secretario de Educación? Se presentó evidencia documental de las actas de los comités de cobertura y sus planillas de asistencia, se presentan reuniones extraordinarias, se creó un comité jornada única.
X		¿Se evidencia implementación del procedimiento de producto no conforme? De acuerdo a la capacitación dada por Icontec en la Universidad Cooperativa, se corrigió la manera del tratamiento del PNC, tienen el compromiso de replantear el producto PNC

12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 4 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

X		¿Se evidencia la implementación del procedimiento de acciones correctivas? acciones preventivas y correctivas se manejan con el plan de mejoramiento
X		¿Se evidencia la definición de estrategias para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo? Mediante Acto Administrativo Resolución 2421 del 24 de abril de 2017, se establece el proceso de la gestión de la cobertura educativa para el Tolima; el Acto Administrativo se socializa con los rectores, legalizando la apertura de cupos para el año 2018, iniciándose desde el 25 de agosto. Se presenta la Resolución como evidencia documental.
X		¿Se verifica que se cuenta con un análisis de las necesidades de continuidad de la oferta? Nota: verificar la proyección de cupos (Formatos físicos enviados por los EE) Se tienen los formatos donde se consolida la información, sobre la proyección de cupos formato enviado por los EE
X		¿Se evidencia la realización de requerimientos de planta de personal con base en la información de proyección de cupos? Nota: Detallado de matrícula (DUE) Resolución En el DUE se ingresa la información de licencias de funcionamiento.
X		¿Existe evidencia de la implementación de modelos educativos flexibles con base en la información de proyección de cupos? Si existe el modelo educativo flexible con base de proyección de cupos
X		¿Se evidencia que la SE tiene un cronograma que incluya las actividades y etapas de acuerdo con lo establecido por la Resolución 5360 de 2006? Resolución 5360 fue derogada por la Resolución 07797 de 2015, establece el cronograma, organiza proceso de matrícula y la proyección de cupos
X		¿Se evidencia que las fechas programadas para la socialización, divulgación y capacitación del proceso se realizaron entre la primera semana de junio y la cuarta semana de julio para calendario A y primera semana de febrero y la cuarta semana de marzo para calendario B? Mediante circular 125 del 11 de junio de 2017 se convoca a directivos y

24

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 5 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

		directores de núcleos para la socialización de la Resolución 2421 de 2017. Se presenta circular como evidencia documental.
X		¿Se evidencia que las fechas programadas para renovación de matrículas a alumnos antiguos y los que solicitaron traslados se encuentran entre la tercera semana de octubre y la segunda de noviembre para el calendario A y entre la segunda semana de junio y la segunda de julio para el calendario B? Se evidencia que en la Resolución 5766 del 20 noviembre 2017, se modificaron las fechas del cronograma para el calendario A.
X		¿Se evidencia que las fechas programadas de inscripción de alumnos nuevos se encuentran entre la segunda y la cuarta semana de septiembre para el calendario A y entre la segunda y 4 semana de mayo para el calendario B? Se evidencia en la programación de la Resolución 2421, artículo 34 la programación bajo los términos legales y modificados transitoriamente por la Resolución No. 5766 del 20 septiembre 2017, modifíco fechas el cronograma.
X		¿Se evidencia que las fechas programadas para asignación de cupos se encuentran entre la tercera semana de septiembre y la tercera de octubre para el calendario A, entre la primera semana y tercera de junio para el calendario B? Se evidencia en la programación de la Resolución 5766 de 2017, párrafo transitorio, la programación está dentro de los términos legales, se modificaron fechas del cronograma de la Resolución 24 21 de 2017.
X		¿Se evidencia que las fechas programadas para matrículas de alumnos nuevos se encuentran entre la tercera semana de noviembre y la primera de diciembre para el calendario A y entre la tercera semana de julio y la primera de agosto para el calendario B? Se evidencia en la programación de la Resolución 2421, artículo 34 la programación de los términos legales adicionada 5766 del 20 noviembre 2017, modifíco fechas el cronograma.
X		¿Se evidencia que las fechas programadas para ajustes de matrícula se encuentran entre la primera semana de diciembre y la cuarta de enero para el calendario A y entre la segunda y cuarta semana de agosto para el calendario B? Se evidencia en la programación de la Resolución 5766 de 2017, el ajuste al cronograma de la Resolución 2421 de 2017.

12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 6 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

X		¿Se evidencia que el Acto administrativo incluye la creación, funcionamiento y las responsabilidades de los participantes del Comité de Cobertura, y define que debe ser presidido por el Secretario de Educación? Resolución 2421 del 24 de abril establece el proceso de gestión de la cobertura, en cumplimiento al artículo noveno se crea el comité, definiendo sus competencias. El director confirma la creación y el establecimiento de la inclusión dentro del comité de cobertura
X		¿Se evidencia la información y capacitación en el diseño e implementación de estrategias de acceso y permanencia escolar a los rectores y directores de los EE? Se presenta evidencia electrónica de la circular, socialización de la Resolución, acceso y permanencia
X		¿Se evidencia la capacitación a los funcionarios de los EE en el uso del sistema Integrado de Matricula SIMAT? Se muestran evidencias documentales de asistencias a capacitaciones. Convocatorias y listados de asistencias
X		¿Se evidencia acompañamiento y asesoría prestada a los rectores en la determinación de la oferta educativa, según la planeación de la cobertura? Si muestran evidencias documentales de asistencias a capacitaciones. Convocatorias y listados de asistencias
X		¿Se evidencia que este consolidado se realiza en el formato establecido, para ser remitida al MEN? Nota: Verificar el formato de diligenciamiento (Formato proyección de cupos) Se ingresa al sistema SIMAT PROYECCION DE CUPOS, se oficializa la inscripción, proyección de cupos se envía al MEN y se oficializa por la plataforma de SIMAT.
X		¿Se evidencia que se garantiza a los estudiantes antiguos cupos en el mismo EE o la continuidad en el sistema educativo? Se confirma que garantizan al 100% los cupos en los EE
X		¿Se evidencia la reserva de cupo, de acuerdo con la disponibilidad en los EE, de los estudiantes que solicitan traslado de un plantel educativo oficial a otro? Se confirma que garantizan al 100% los cupos en los EE, porque es más la

12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 7 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

			oferta que la demanda
X			¿Se evidencia la remisión al MEN del consolidado de la información de las inscripciones? Se tienen términos establecidos para asignación de cupos.
X			¿Se evidencia que la asignación de cupos se realizó en los EE incluidos en el Banco de Oferentes? No se maneja banco de oferentes
X			¿Se evidencia en SIMAT que los rectores de los EE oficiales realizaron la matrícula efectivamente después de la asignación de cupos y reportaron la información en SIMAT? Si se asignan los cupos y se reporta matrícula al SIMAT
X			¿Se evidencia el consolidado oficial de información de matrícula enviado al MEN, de acuerdo con lo establecido en la resolución 166? Nota: Anexo 5A no oficiales La resolución 166 se ha modificado, no se diligencia el anexo 5A, a la fecha la matrícula de EE no oficiales no se diligencia.
X			¿Se evidencia el envío al MEN del Reporte de Pre matrícula? Nota: Formato pre matrícula Se evidencia que la asignación de cupos se hace directamente en el sistema, hoy no hay formato de matrícula.
X			¿Se evidencia que la SE verifica que la población beneficiaria de gratuidad no pague los costos educativos a los que tiene derecho? La información sobre la gratuidad, fue difundida a todos los sectores educativos

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Socializar en equipo de trabajo el sistema integrado de gestión SIG de la gobernación donde se encuentra toda la información del Sistema. Así se podrá disponer del acompañamiento de más funcionarios y/o contratistas en la participación de la auditoría interna de Calidad, lo que permitirá contar con apoyo y compromiso en el seguimiento a las observaciones, coadyuvando a la mejora continua del proceso.

[Firma]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-006
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 8 de 8
	INFORME DE AUDITORIA		Vigente desde:04/08/2014

OBSTACULOS ENCONTRADOS	
No se presentaron obstáculos durante la auditoria, se contó con el total apoyo del área auditada ;se dio inicio a las 8:00 am y se finalizó a las 11:00 a,m	
FIRMAS	
EQUIPO AUDITOR	AUDITADO
 ROSA ESTELLA ESPITIA MONTOYA Profesional Universitario	 DANIEL EDUARDO MEDINA OCAMPO Director Gestión de Cobertura Educativa
 FERNANDO QUINTANA ORTIZ Profesional Universitario	 LILA MARIA CAMELO Profesional Especializado